



Bases para el concurso de diseño del Premio Florence Nightingale del COIBA

Objeto

El objetivo de este concurso es el diseño de una escultura destinada a ser el galardón que se otorga a la persona ganadora del premio "Florence Nightingale", que se entrega anualmente en la ceremonia del Día Internacional de la Enfermera, organizada por el Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de les Illes Balears.

Este trofeo se diseñará con la finalidad de representar la esencia de la profesión enfermera, ya que este galardón nació con el objetivo de reconocer, de forma anual, la trayectoria profesional destacada de una enfermera de las Illes Balears.

Participantes

Pueden participar en este concurso todos los/las artistas mayores de edad, residentes en las Illes Balears, que no estén ni hayan estado involucrados laboralmente con el Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de les Illes Balears.

Condiciones

Las obras que se presenten a concurso deberán ser originales e inéditas, y no haber sido presentadas a otros concursos o premios, responsabilizándose de ello la persona que la presente al concurso.

Se admiten todas las técnicas y materiales, así como todas las tendencias estéticas, siempre y cuando el trofeo tenga una altura máxima de 40cm, incluyendo la base, y un peso máximo de 2,5 kg. La base deberá contar con espacio suficiente para personalizarla con el nombre de la persona premiada y el año en el que se ha otorgado el premio.

La realización de cada trofeo tendrá un coste de entre 500 y 800€

Cada autor/a puede presentar un máximo de dos propuestas.

Se excluirán todos aquellos trabajos que tengan connotaciones sexistas, racistas, homófobas u ofensivas. También se descartarán las esculturas que utilicen estereotipos sobre las enfermeras.

Plazo y presentación de los proyectos

Podrán presentarse propuestas desde el 5 de marzo de 2024 hasta el 12 de abril de 2024.

Los/las artistas que deseen participar deberán enviar un correo electrónico a la dirección de email

coiba.pm@infermeriabalear.com con la siguiente documentación:

- a) Currículo y portfolio del/la artista.



- b) Datos de contacto: correo electrónico y teléfono.
- d) Documento descriptivo del proyecto, incluyendo bocetos o dibujos.
- e) Presupuesto del proyecto con el coste total.

Propiedad intelectual

Las propuestas presentadas tendrán que ser propiedad del/la artista, quienes se responsabilizarán tanto de la propiedad como de la originalidad. Los/las autores/as ceden al COIBA los derechos de propiedad intelectual sobre las piezas presentadas, incluyendo los derechos de comunicación pública, reproducción y difusión. No obstante lo anterior, se autoriza la inclusión de los proyectos en el portfolio de cada artista.

Jurado

El Jurado estará conformado por al menos 3 miembros de la Junta Permanente del Colegio, el gerente y las dos personas que conforman el departamento de Comunicación.

Ninguno de los miembros del Jurado podrá presentarse como participante.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en la página web oficial del COIBA.

El Jurado se reserva el derecho de declarar los premios desiertos en caso de que las obras presentadas no se adecúen a los requerimientos presentados en estas bases.

Compromisos de la persona ganadora

La persona que resulte ganadora firmará un contrato de cuatro años de duración para suministrar un trofeo para el Premio Florence Nightingale de cada año, de la legislatura 2023-2027.

El primer trofeo, destinado a ser entregado en la ceremonia de 2024 (el 10 de mayo), se deberá entregar ya personalizado antes del 7 de mayo.

Aceptación de las bases

La participación e inscripción en este concurso supone la aceptación de las bases, así como de sus términos y condiciones.